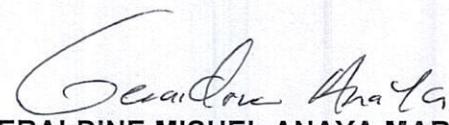


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE
CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202501698 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 04/12/2025** MEDIANTE LA CUAL SE CITA A LA SEÑORA **RUFINA MARÍA SILGADO BARRERA** EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA Y ARMADORA DE LA MOTONAVE “**CRISTO TE AMA**” CON MATRÍCULA NO. CP-09-1161-T, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **DECISIÓN DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025**, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULARON CARGOS AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO 19022024002.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SIETE (07) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



GERALDINE MISHEL ANAYA MARTÍNEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Coveñas 04/12/2025
No. 19202501698 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA
Señora

Favor referirse a este número al responder
RUFINA MARÍA SILGADO BARRERA

Propietaria y Armadora de la motonave "**CRISTO TE AMA**"
Celular: 3135261636 – 3216710360
Carrera 27 No. 6-27 Barrio El Símbolo
Santiago de Tolú, Sucre.

ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo No. 19022024002

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el suscrito Capitán de Puerto de Coveñas, profirió **Decisión de fecha 04 de noviembre** dentro de la investigación administrativa 19022024002, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana con relación a la nave denominada, "**CRISTO TE AMA**" con matrícula **Nº CP-09-1161-T**.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: **investigacionescp09@dimar.mil.co**, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,



Capitán de Fragata **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas.

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia